

# OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANARIO FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO  
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

opinar.uy

EDICION | 657

Lunes 3 de octubre de 2022

Dos escándalos emparentados. Fátima Barrutta

**Segunda vuelta electoral**

**Dos modelos políticos  
se definen en Brasil el 30.10**



**¿Falta la verdad? El Dr. Roslik sigue muriendo  
Manuel Flores Silva**

**Inmediata respuesta ante  
penosa maniobra delictiva  
Marcelo Gioscia**

**Los sindicatos educativos  
y la resistencia al cambio  
Claudio Rama**

**OPINAR**  
La fuerza de las ideas

Nº 657 - Lunes 3 de octubre de 2022 EDICION DIGITAL





**contenidos**

- 2  
Dos modelos políticos se definen en Brasil el 30.10  
**César García Acosta**
- 3  
Hagobian: el ser o no ser y el FA  
**Daniel Manduré**
- 4  
Las obsesiones de la dictadura  
**Jorge Nelson Chagas**
- 5  
El infierno no son los otros  
**Ricardo J. Lombardo**
- 5  
Inmediata respuesta ante penosa maniobra delictiva  
**Marcelo Gioscia**
- 6  
Perdidos en la noche  
**Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti**
- 7  
Los sindicatos educativos Y la resistencia al cambio  
**Claudio Rama**
- 8  
La derecha vuelve al Palazzo Chigi  
**Lorenzo Aguirre**
- 9  
¿Falta la verdad? El Dr. Roslik sigue muriendo  
**Manuel Flores Silva**
- 10  
Dos escándalos Emparentados  
**Fátima Barrutta**
- 11  
El engaño y el letargo generalizado  
**Zósimo Nogueira**
- 12  
«Debe prevalecer el interés del niño al de los adultos»  
**Crónicas Parlamentarias**



**Redactor Responsable**  
TCS César GARCÍA ACOSTA  
Río Negro 1192/601  
**Teléfono:** 099.686125  
**Registro MEC** N° 2169/07,  
Tomo VI, fs. 388, Registro de Ley de Imprentas.  
**Web:** opinar.uy  
**Contactos:**  
cesargarciaacosta@gmail.com

# Dos modelos políticos se definen en Brasil el 30.10

En un contexto de dudas razonables la tarea de la Justicia Electoral salvo la prueba, y eso es un paso adelante en favor de la democracia en América latina. El voto electrónico no provocó desbalances y dejó en evidencia la correcta dinámica del conteo de votos. El ballottage vaticina un resultado incierto y reñido. Con el 97.07% de los votos escrutados, el Tribunal Electoral decretó que la elección está «matemáticamente terminada». En ese momento, Lula había alcanzado el 47.88% de los votos, mientras que el mandatario brasileño el 43.68%. Sin embargo, el recuento continúa y el expresidente se posiciona con 48.07% a la cabeza de las elecciones, contra el 43.51% que suma Bolsonaro. En materia de campañas electorales, ya la luz de los hechos, la presencia intempestiva de Neymar marcó una diferencia que construirá esta historia.

Con el 97% del voto escrutado, el expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva aventaja por casi cuatro puntos al actual mandatario, Jair Bolsonaro. El político ultraderechista ha desafiado todos los sondeos y ha mantenido durante horas una ventaja consistente sobre su adversario, hasta que el dirigente izquierdista ha logrado empatar y lograr casi cuatro puntos de margen. La aspirante Simone Tebet, con el 4,2% de los apoyos, se ha perfilado como la sorpresa de la jornada por encima de Ciro Gomes. Este resultado permitiría a ambos candidatos pasar a segunda vuelta. Las mesas de votación han registrado largas colas durante todo el día, y se ha pedido a los electores que no desistan: todos los votantes que estén en la fila a partir de la hora de cierre, las 17.00 de Brasilia, han podido votar. Bolsonaro busca la reelección y Lula da Silva, que gobernó el país entre 2003 y 2011, aspira regresar al poder. El actual mandatario puso en duda durante la campaña la seguridad de las urnas electrónicas y agitó la amenaza de un fraude que lo perjudique. «Con elecciones limpias que gane el mejor, sin ningún problema» dijo. Su rival, Lula da Silva, votó en São Bernardo do Campo, en las afueras de São Paulo, el distrito industrial donde nació a la vida política. El expresidente llamó a terminar con el odio: «Los bolsonaristas más fanáticos tendrán que adecuarse a la mayoría de la sociedad».

Los votos en las elecciones presidenciales de Brasil no

alcanzaron para que haya un ganador y el presidente Jair Bolsonaro y el candidato Luiz Inácio Lula da Silva deberán disputar una segunda vuelta el próximo 30 de octubre.

Aunque la encuestadora más prestigiosa de Brasil, Datafolha planteaba una victoria de Lula en primera vuelta, los resultados indican que el actual jefe de Estado y el expresidente se enfrentarán en un ballottage el próximo 30 de octubre, ya



**Cesar GARCÍA ACOSTA**  
Editor de **OPINAR**  
Técnico en Comunicación Social



que ninguno de ellos superó el 50% de los votos.

Cuando se comenzaron a conocer los resultados del escrutinio, Bolsonaro aventajaba a Lula en cerca de cinco puntos porcentuales. Sin embargo, conforme se actualizaron los datos, el líder del Partido de los Trabajadores (PT) dio vuelta la contienda y se posicionó primero en las elecciones presidenciales. En ese sentido, Simone Tebet quedó en tercer lugar, seguida de Ciro Gomes.

Mientras se esperaban los números, ambos candidatos guardaron silencio en sus redes sociales, y no realizaron declaraciones públicas. Los seguidores del PT y del Partido Liberal (PL), por otro lado, se reunieron en las calles de las principales ciudades del país.

## Combustibles Datos que matan relatos





**Daniel MANDURÉ**  
Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo

## Hagobian, el «Ser o no ser» y el Frente Amplio

Ser o no ser, esa es la cuestión. Esa primera frase del famoso monólogo de la obra de Shakespeare «Hamlet» que es todo un clásico y que deja al desnudo esas contrariedades humanas, esos cuestionamientos existenciales.

Esa lucha interior de Hamlet de vengar a su padre o autocontrolarse.

Esas dudas que carcomen y agobian. Cuando los valores y la realidad entran en conflicto y se transforman en momentos casi irrespirables, difícil de sostener.

Algo de eso hay en el Frente Amplio. Ser o no ser, idas y venidas, dudas, contradicciones.

Porque ahora resulta que nadie se hace responsable de la participación del dirigente frenteamplista Hagobian, como observador, en ese gran invento de Putin llamando a un referéndum para la anexión a Rusia de cuatro territorios ucranianos ocupados.

Un hecho grave, un uruguayo participando de esa gran farsa, de un acto violatorio de la soberanía e independencia territorial como de muchos de los principios básicos del derecho internacional. Participar de ese gran circo armado por Putin plagado de ilegalidad es avalar la agresión contra un pueblo y respaldar la acción bélica rusa.

Decir que Hagobian, coordinador de relaciones internacionales del Frente Amplio, dirigente político de Asamblea Uruguay, asesor de la comisión de relaciones internacionales y cooperación de la intendencia de Cosse y presidente de la Coppel juvenil, no fue en representación del Frente Amplio es muy poco creíble.

Uno no se despoja de un cargo de responsabilidad por un ratito o de acuerdo a la ocasión.

Las declaraciones de la Dra. Goyeneche, jefa de Agobian en la intendencia, van en la dirección de respaldo a lo hecho por Putin: «que el pueblo decida libremente y determine su propio destino», habría dicho, avalando un referéndum trucho armado en 24 horas.

¿Quién envió a Hagobian? Nadie se hace cargo.

Su fuerza política dice no haberlo hecho. Las autoridades municipales, entre ellas la propia intendenta Cosse hace mutis por el foro. El Frente Amplio ya nos tiene acostumbrados a estas situaciones.

En declaraciones públicas Hagobian dijo que su participación era «una oportunidad histórica» y que le iba a servir para poder brindarle a su fuerza política, el Frente Amplio, insumos

para poder elaborar una resolución definitiva sobre el tema.

Decir que Hagobian no representa en esa ida a Rusia a su fuerza política es casi lo mismo que hace el Frente

Maduro y al propio Daniel Ortega. Con estos antecedentes ¿Puede asombrar lo de Hagobian? Claro que no.

Se involucra al país en un gran papelón internacional.

momentos de grandes indecisiones. De ser o no ser, de estar o no estar. De dudar hacia donde ir.

Esa costumbre de andar siempre buscando «marear la perdiz», de



Amplio, no haciéndose cargo cada vez que sale una declaración del Foro de San Pablo apoyando a alguna dictadura de la región o avalando todas las violaciones a los derechos humano habidos y por haber.

Cuando «las papas queman» y algunas de esas declaraciones del Foro de San Pablo comprometen ese comportamiento camaleónico del Frente Amplio salen a decir muy tímidamente y casi que obligados que esas declaraciones no los representan y hasta alguno se atreve a decir que habría que irse de esa organización. Pero nunca lo hacen.

Siguen allí, abrazándose al dictador, votando y avalando toda declaración de apoyo a regímenes autoritarios y violadores de los derechos humanos. Han apoyado a la dictadura cubana, a

Ucrania pide al gobierno uruguayo tome medidas judiciales contra Hagobian, a quien calificó de colaboracionista ruso. Se siguen esperando comunicados oficiales claros y contundentes que fijen posición del Frente Amplio, en la guerra entre Rusia y Ucrania, que se dilata en el tiempo, no hay acuerdo, nunca llegan.

Trascendieron varios «borradores», desde declaraciones equiparando las responsabilidades de Rusia y Estados Unidos, hasta como los sectores más radicales que piensan que la acción violenta de los rusos está perfectamente justificable. No son capaces de ponerse de acuerdo para condenar con todas las fuerzas la brutal agresión rusa que ha dejado miles y miles de muertes en su sangrienta invasión. Esas dudas, esos miedos a evolucionar, esos

intentar confundir, de andar con vueltas, con rodeos, de demorarse en la toma de decisiones o dilatar resoluciones claras.

Seguimos esperando se decidan. ¿Es una aberración injustificable la guerra iniciada por Putin o no lo es? ¿Cuba es una dictadura, una democracia o una «democracia diferente»? ¿Nos abrazamos a Maduro o repudiamos sus actos?

Lo de Hagobian es solo una perla más, de un largo collar de contradicciones y dudas.

La conciencia en el banquillo de los acusados.

Esa lucha por ser o no ser, parece seguir siendo la cuestión.

## Las obsesiones de la dictadura

**Jorge Nelson CHAGAS FAUTO**  
 Licenciado en Ciencias Políticas  
 Magister en Historia Política



Es notorio que la dictadura tuvo desde el inicio algunas obsesiones. Una de ellas fue, como es obvio, la «infiltración marxista» en los sindicatos, la enseñanza y la cultura en general. Pero, ¿esta obsesión era exclusiva de los mandos militares y los civiles colaboracionistas?, ¿o en realidad la misma abarcaba a un amplio espectro político de los partidos tradicionales, incluyendo a los sectores más liberales?

Un excelente trabajo titulado «Historia visual del anticomunismo en Uruguay 1947-1985», coordinado por la profesora Magdalena Broquetas, revela que los miedos a la acción

Hubo una fuerte alarma social que contribuyó a legitimar demandas de represión y disciplinamiento para restaurar la familia patriarcal, la juventud «sana» y los roles de género tradicionales. En gran medida el pachequismo representó este sentir de una parte considerable de la sociedad. Pero... ¿sólo el pachequismo?

En la campaña electoral de 1971 la lista 15 dirigió un mensaje específico sobre la defensa de la familia tradicional. Un folleto de ocho páginas a color narrado desde la perspectiva de un niño, reforzó los roles de género tradicionales y presentó algunos cambios de la juventud como una moda estética

un instrumento del comunismo para provocar el caos social.

Ya instalada la dictadura un editorial del 13 de julio de 1973 publicado en La Mañana - en plena elaboración de la reglamentación sindical- consideró un logro para los trabajadores haberse liberado de «la féruela de la CNT y de la dirección burocrática del comunismo, mediante el voto secreto y el plebiscito».

El 16 de julio del mismo año El País sostuvo que la reglamentación sindical debía llamarse ley de «libertad sindical», porque mediante el uso del voto secreto en las elecciones de autoridades y decisiones gremiales que

Tanto la reglamentación sindical como la intervención en la Universidad de la República e incluso, el anuncio del 20 de diciembre de 1973 del Consejo de Enseñanza Secundaria que a partir de 1974 los alumnos debían llevar uniforme y pelo corto para asistir a clases, así como los profesores debían usar corbata y la presencia obligatoria de símbolos patrios en los liceos, deben ser vistos como parte de un sentir mucho más amplio que el mundo castrense.

Dicho en otras muy polémicas palabras: en realidad, los militares estaban actuando en los sindicatos y la enseñanza como un sector



marxista en el campo laboral y estudiantil no fueron, ni mucho menos, patrimonio exclusivo de la dictadura. Todo lo contrario: esos miedos ya estaban presentes desde mucho antes del golpe de Estado del 27 de junio de 1973.

En ese trabajo el historiador Marcos Rey Despaux explica que la cruzada anticomunista, que se radicalizó en Uruguay desde 1968, acusó a la «subversión marxista» de corromper a la juventud, pervertir a las mujeres y poner en peligro a la familia. La presencia creciente de jóvenes varones y mujeres de izquierda en espacios de militancia partidaria, gremial o armada puso en cuestión algunas jerarquías de clase, género y etarias consideradas constitutivas de la nación.

inofensiva alejada de cualquier tipo de politización. En ese folleto quincista todos los integrantes de la familia defendían a través del voto una «revolución a la luz del día», expresión de la disputa del concepto de «revolución» asociado a la defensa del orden vigente.

Lo mismo se puede decir del campo sindical. Álvaro Sosa Cabrera, en el mismo trabajo, advierte que en el período 1967-1973 se transmitió la idea que las medidas tomadas por los sindicatos en conflicto afectaban especialmente a los colectivos más vulnerables de la sociedad uruguaya, tales como los niños y jóvenes, los enfermos, los ancianos, los usuarios pertenecientes a la clase media y los sectores populares, los pequeños y medianos comerciantes, y los asalariados en general. La CNT como

el obrero «ganará la libertad de decisión que hasta el momento no ha conocido». Un caso particular fue el diario El Día, donde desde las columnas firmadas por Dorbal L. Paolillo se clamaba por retornar al «espíritu batllista» de la acción sindical - citando continuamente a Domingo Arena - alejándose de ideologización marxista. O sea que los militares en estas cuestiones no estaban predicando en el desierto. Coincidían con los valores instalados desde hacía tiempo en el espectro político colorado y blanco, y en una parte importante de la ciudadanía. Con una diferencia sustancial: colorados y blancos querían pararle los pies a la «infiltración marxista», pero dentro de los cauces legales, en un marco democrático. Las Fuerzas Conjuntas, en cambio, no tenían ese prurito.

considerable de los políticos tradicionales y la ciudadanía entendían correcto. Estaban haciendo lo que íni más ni menos no pocos consideraban que se debía hacer, aunque sin los límites de la democracia.

La explicación no es compleja: para los militares tal infiltración corrompía a la esencia misma de la Patria y la Patria estaba por encima de cualquier formalismo constitucional.



**Ricardo J. LOMBARDO**

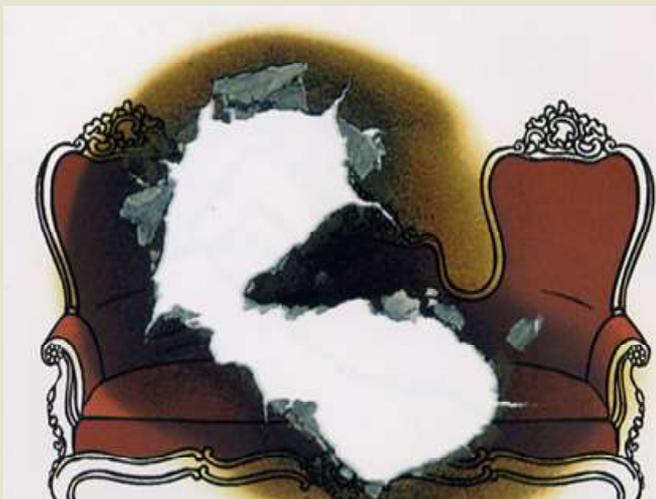
Periodista. Escritor. Contador. Fue Diputado y presidente de Antel. Presidente Ejecutivo de la Comisión Administradora del Field Oficial (Estadio Centenario)

## El infierno no son los otros

Como buen existencialista, Jean Paul Sartre creía que el hombre se hace a sí mismo y que la mirada de los demás lo desestabiliza.

«El infierno son los demás», escribió en A Puerta Cerrada, su pieza teatral para un acto.

Aunque a esta altura su pensamiento ha caído en un alto grado de obsolescencia, la intolerancia del mismo ayudó a marcar a generaciones enteras que se creían dueñas de la verdad y quisieron imponerla a los demás de todas las formas.



Sin embargo, por estos tiempos parece renacer la bipolaridad por todos lados. Nosotros y ellos, los buenos y los malos, los vivos y los bobos...el cielo y el infierno

Me pregunto a menudo si este no es un instrumento de dominación de nuestras consciencias que, perezosas de razonar, se sienten más cómodas embarcándose en esos camiones de ganado que tienen un destino marcado de antemano, en lugar de asumir los riesgos de la incertidumbre y la especulación para analizar qué es realmente bueno y qué es malo.

Basta con recorrer las redes para identificar el alineamiento con toda precisión. Uno podría apostar previamente qué va a opinar tal o cual internauta sobre un hecho cualquiera.

Hoy ya se sabe quién festejará el resultado del plebiscito chileno y quién lo aborrecerá; quién creerá que el atentado a CFK fue una farsa o una conspiración para asesinarla.

Es como saber a priori quién festejará el resultado del clásico y quién lo lamentará.

El Homo Sapiens (el Hombre Sabio), que se distinguió de las demás especies por su capacidad de pensar, parece estar experimentando una regresión hacia el Hombre Que Pensaba.

Por eso a menudo quedo ahito de Facebook y Twitter. Aunque en realidad esos instrumentos de la tecnología lo único que han hecho es desnudarnos frente a los demás y vomitar las cosas que ya antes creíamos pero no teníamos forma de expresarlas.

El infierno no son los otros como creía Sartre. El infierno somos cada uno de nosotros mismos y nuestra terca vocación por no utilizar el cerebro para pensar y tratar de construir nuestra convivencia, en lugar de solo pergeñar originalidades para alimentar nuestro ego, provocar el disgusto de los demás y ahondar la grieta que como un cráter gigantesco vamos abriendo día a día.



**Marcelo GIOSCIA CIVITATE**

Abogado. Periodista. Convencional del PC en Canelones

## Inmediata respuesta ante penosa maniobra delictiva

Una intencionada maniobra, del año 2015, realizada en la Planilla de Antecedentes y anotaciones penales,

integrantes de esta «banda», entre ellas y además del custodio presidencial, un escribano público



que llevan oficinas especializadas del Ministerio del Interior, logró desvincular el documento de identidad de quien se desempeñara como Jefe de la Seguridad del Primer Mandatario, de su frondosa lista de antecedentes penales. Al regreso de una breve licencia en el exterior, el Presidente de la República se enteró que en la residencia presidencial lo aguardaba el director de Inteligencia de la Policía, para proceder a detener a este funcionario -que lo había acompañado en ese viaje- por encontrarse presuntamente responsable de una trama delictiva en la que se falsificaba documentación pública para que, ciudadanos de origen ruso, adquirieran la ciudadanía uruguaya. Ha tomado estado público que según consta en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, entre el año 2003 y el 2018, el infiel funcionario -que abusó de la confianza depositada en su persona- tenía más de veinte anotaciones por hurto, estafa y apropiación indebida y así fue comunicado a Presidencia por el entonces Ministro del Interior, el fallecido Jorge Larrañaga. Se trataba de una investigación compleja y de larga data...se informó desde Fiscalía, que en las averiguaciones cumplidas desde 2019, no se logró formalizar a nadie, pero el asunto en cuestión «quedó en carpeta» y un alerta que provino del exterior, motivó que se volviera a impulsar en estos días, la investigación que ha motivado tanto revuelo. Hasta el momento han sido judicializadas varias personas,

uruguayo, un ciudadano ruso y dos funcionarias del Registro Civil, seguramente el asunto tendrá más derivaciones. Todos ellos habrán de responder penalmente por distintos delitos en los que hayan incurrido. La oposición ha puesto su grito en el cielo, por lo que ha denominado «escándalo», «falta de claridad y de coordinación», «la sociedad uruguaya requiere de transparencia» e incluso de preguntaron «si no hay nadie que haya presentado su renuncia». Lo ocurrido, que sin lugar a dudas ha sido un impacto para el gobierno, mostró al Primer Mandatario sorprendido, pero a la vez, tranquilo, dando prestamente la cara en una conferencia de prensa para brindar de primera mano, la situación que atravesaba, la que afectaba «más a su familia y a él mismo», que a la población en general. Lo ocurrido dejó al descubierto la vulnerabilidad de Sistema de Gestión que fue objeto de esta maniobra, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguridad del mismo. De lo expresado entendemos que, resultan por demás pertinentes las medidas dispuestas: sumarios para deslindar responsabilidades e investigaciones administrativas, actuaciones que darán sus resultados. Resulta por cierto inadmisibles, favorecer una maniobra de este tenor y hacer incurrir en un error de tal gravedad, al Presidente de la República, al momento de confiar un cargo de esa naturaleza.



## Perdidos en la noche

Allá por 1969, en medio de unos Estados Unidos traumatizados por Vietnam, se produjo una película en la que Jon Voight y Dustin Hoffman protagonizaban una dramática histórica de desencanto, de desafinada distancia entre el sueño americano y la realidad de sus grandes ciudades. Se titulaba en español *Perdidos en la noche*, y esa es la sensación que hiere nuestro habitual optimismo cuando observamos el panorama de nuestra América Latina, inmersa en un cambio mundial de civilización del que parece no enterarse. Nunca ha estado más clara la importancia de la conducción política para dejar atrás definitivamente los efectos de la pandemia y encarar todo lo que nos va trayendo esta inesperada guerra europea: reconversión energética, aceleración de la inflación, realineamientos geopolíticos, retrocesos en la globalización.

El crecimiento va a ser pobre, luego del rebote del año pasado, que revirtió parcialmente la brutal caída de 2020. Con poco más de 2% y una inversión del orden del 18-19% es difícil afrontar estos desafíos gigantescos, que se añaden a los que el pasaje de la civilización posindustrial a la digital ya nos venía imponiendo. Si la situación política tuviera claridad, si por lo menos los enfoques regionales mostraran una cierta coordinación, podrían trazarse derroteros creíbles. La pandemia ha mostrado, por el contrario, que —en el fenómeno más global por definición, un virus sin frontera— cada país actuó por la suya y mostramos una caótica respuesta que fue desde las cuarentenas obligatorias de la Argentina hasta las negaciones de Brasil.

**El debilitamiento de los partidos está en el epicentro de este desconcierto.** Hay dos casos paradigmáticos. Uno es Chile, el modelo de todos los seminarios de los últimos 20 años, con los prestigiosos gobiernos de los presidentes socialistas Bachelet y Ricardo Lagos y los demócrata-cristianos de Eduardo Frei y Patricio Aylwin, más los dos períodos conservadores de Sebastián Piñera. La sorpresiva revuelta popular de 2019 trastocó todo y llevó a procurar la renovación del pacto constitucional, como lo dijo una votación del 80%. Se eligió entonces una Asamblea Constituyente y allí vino la primera sorpresa: los partidos perdieron protagonismo y un heterogéneo mosaico de

agrupaciones se dedicaron a refundar Chile. Su premisa de una república «plurinacional y pluriétnica», con un conjunto de extravagancias añadidas, **fue sepultada por un 62% de la ciudadanía, que rechazó el proyecto constitucional apoyado por el presidente Boric.** Este, a su vez, representando a un movimiento de extrema izquierda y sin más trayectoria que su liderazgo estudiantil, había sido elegido en competencia con un candidato de derecha, ubicado más allá de los partidos conservadores tradicionales.

ocasión gana un líder de izquierda que, a diferencia del chileno, lleva años de lucha, que incluyen hasta un pasaje por la alcaldía de Bogotá. Está empeñado en terminar el proceso de paz con el obtuso ELN. Felizmente cuenta con un gran ministro de Economía, que ya ha planteado una reforma tributaria y orienta un baño de realidad hacia el equilibrio presupuestal. Pero cuando el presidente dice que el rechazo a la propuesta Constitución chilena es la «resurrección» de Pinochet, se nos cae el alma a los pies, porque es entender poco y elogiar al viejo dictador, que

una vez más su endémica crisis financiera y Brasil está lejos de ejercer el liderazgo que naturalmente le supone su relevancia, mientras transita una crispada campaña electoral. El brasileño fue el único presidente latinoamericano que asistió al solemne funeral de la reina Isabel II, pero enturbió su gesto con una arenga desde el balcón de la embajada a un grupo militante de sus partidarios...

**Realmente, nuestra América ofrece hoy uno de sus rostros más desfigurados.** No estamos en tiempos de dictaduras militares o revoluciones



**Julio María SANGUINETTI**  
Periodista. Abogado. Presidente de la República. Senador. Secretario General del Partido Colorado FUENTE: diario La Nación



Por suerte el plebiscito rescató a los expresidentes, especialmente a Ricardo Lagos, que se ubicó en un balance entre todos los extremos y hoy levanta su voz en favor de un cambio constitucional moderado y un impulso gradual hacia un Estado socialdemócrata. Vientos contradictorios, primero hacia un lado, luego hacia el otro. ¿Habrá éxito en esta incierta navegación?

En Colombia se ha vivido también otro proceso extraño: sus clásicos partidos, Liberal y Conservador, los más viejos del continente junto a los uruguayos, **por vez primera han quedado fuera de la decisión presidencial.** También la segunda vuelta fue entre dos extremos y en esta

estaría retomando con el 62% de los chilenos...

Perú es la inestabilidad por definición, en medio de gabinetes que van y vienen y acusaciones judiciales que asedian al gobierno. **Bolivia transita bajo la sombra del populismo de Evo, mientras las dictaduras venezolana, cubana y nicaragüense muestran el lado más oscuro del anacrónico autoritarismo marxista y el caudillismo feudal.** De esos tres países salieron este año —y no es por casualidad— dos millones de personas que fueron rechazadas en la frontera con los EE.UU. Una tragedia.

En cuanto a los grandes países, México mira hacia el norte, la Argentina surfea

maoístas, pero ante cambios tan profundos como nos ofrece el mundo de hoy los debates no pasan por los caminos del futuro. Más que nunca se precisan inversiones en sectores innovadores y una educación que forme ciudadanos para esos nuevos modos de vivir, producir y comunicarnos.

Lo primero requiere confianza, la educación, una lúcida mirada renovadora. Lejos de todo ello, convivimos con la explosión tecnológica y la puja de dos potencias, EE.UU. y China, **tanteando pasos, a tropezones, en medio de la oscuridad.**



**Claudio RAMA**

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)  
Fue Director del Instituto del Libro,  
Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.

Las transformaciones educativas han estado marcadas por resistencias sindicales y gremiales en general en contra de ellas y en muy pocas ocasiones a favor. Es una de sus características históricas que han limitado los cambios de eficiencia y articulación a las demandas, y que a la vez han impulsado la autonomía y la falta de pertinencia. Es una característica del ámbito educativo, que conforma a sus actores internos resistentes a una amplia cantidad de cambios y al tiempo impulsores de determinados enfoques y tipos de reformas. Más o menos poder es la clave de las luchas sindicales educativas. En tal sentido, analizar los conflictos educativos, especialmente en la educación pública, muestra resistencias a la introducción de sistemas de aseguramiento de la calidad, uso de mecanismos de eficiencia, mayor pertinencia a las demandas reales, o instrumentos de medición, supervisión y control. Inversamente hay un impulso favorable a la conquista de espacios de poder, aumento general de recursos económicos públicos sin contraprestación, mayor autonomía docente, o cogestión de las instituciones educativas. Esos ejes de posiciones opuestas de gobiernos y estructuras sindicales y estudiantiles han contribuido a deteriorar más aún la calidad y la gobernabilidad, y han sido los motores de la transferencia de estudiantes hacia sectores privados con la masificación y los conflictos.

En Uruguay los conflictos educativos no se escapan a estos ejes polarizados posicionales a través de todos los diversos gobiernos. Desde las manifestaciones estudiantiles a fines de los cincuenta o a inicios de los setenta, así como las resistencias a la reforma del 1995 o la actual, pasando por los enfrentamientos que derivaron en la declaratoria de esencialidad en el Gobierno de Tabaré Vázquez. El núcleo problemático ha sido la dificultad de articular gobernanza eficiente y calidad a medida que los sistemas educativos se masifican y se concomitantemente se sindicalizan y adquieren mayor capacidad de enfrentarse e impulsar el paradigma de la no regulación. Además, en tanto el crecimiento de la escala de los sistemas educativos, los transformaba en un instrumento para canalizar la lucha política, los enfrentamientos se volvían más radicales e ideológicas. El pensamiento gramsciano dio además un marco para el uso interesado de los aparatos educativos en la lucha política de la izquierda, en tanto la hegemonía cultural era vista como el prerequisite para una hegemonía política. También destacan grupos altamente radicalizados cercanos al

«infantilismo» ideológico. Ello se incrementó al conformarse como los mayores aparatos del Estado con alta concentración de estudiantes, docentes y administrativos, y por ende con más hogares nacionales vinculados. Su alta dispersión y descentralización en los territorios, hace que los impactos del accionar sindical sean muy elevados, así como por su modalidad presencial y el peso de lo público incentivado por la gratuidad. En tanto la educación constituye un servicio de masas por su importancia en la movilidad y el desarrollo, su incidencia ha aumentado. Los estudiantes, administrativos o docentes, ya no son grupos de élites,

# Los sindicatos educativos y la resistencia al cambio

educativos. Es un ciclo vicioso que los sistemas educativos han buscado impulsar a través de reformas a través de «zanahorias o palos» (incentivos o leyes), en la diferenciación y estratificación, la limitación de los derechos a afectar los servicios públicos y la centralización y descentralización de la gestión y de la gobernanza, y especialmente el establecimiento de sistemas externos de aseguramiento de la calidad. En Uruguay los bloqueos sindicales y gremiales en el sector educativo han sido mayores por la escala del país, la escasa estratificación educativa, la nula descentralización y municipalización,

contra de la reforma de Rama – Sanguinetti que instaló escuelas de tiempo completo, bandejas con igual alimento para todos los niños, Centros Regionales de Profesores (CERP) en el interior, en tanto implican innovaciones, ajustes curriculares y mayor supervisión y control. Estuvieron en contra de las universidades privadas por dar libertad de elegir a las personas argumentando que era privatizar la educación. Se opusieron al Plan Ceibal porque complementa a los docentes sosteniendo que se quería sustituirlos. Estuvieron contra Mujica que quiso que la UTU se transformara



sino casi el mismo segmento que toda la población.

A medida que estos sistemas se han ido masificando, han impulsado una estratificación social, y son los conflictos los que han favorecido la fuga de sectores de altos y medios ingresos hacia instituciones privadas con otras lógicas de aseguramiento de la calidad y gestión. Con ello, el impacto de los conflictos permanentes, es mayor en los sectores de menores ingresos, y reduce su incidencia a medida que aumentan los ingresos de las familias. Es una estratificación social vinculada al binomio masificación – sindicalización, que han ido de la mano y que han derivado en pérdida de pertinencia, reducción de capacidad de control eficiente, más días de pérdida de clases, más ingobernabilidad y pérdida de niveles de calidad. Esta lógica de masificación – sindicalización, se reafirma en el eje de autonomización y pérdida de pertinencia, lo cual ha retroalimentado la demanda de reformas y por ende de una mayor tensión en los sistemas

así como la escasa diferenciación de tipologías y modalidades. El aumento de las prestaciones sociales de los aparatos educativos en términos de alimentación escolar, han ampliado incluso el radio de impacto de la actividad sindical educativa en la vida de los hogares, ya no sólo privando del servicio educativo, sino también de la alimentación asociada.

Todo ello ha ido impulsando cambios en las normas de política pública, impulsando la definición de la educación como un servicio público y por ende objeto de regulación, y por ende introduciendo el carácter esencial de sus servicios. Revisar la historia de los conflictos educativos en el país, es la verificación de estas hipótesis y miradas. Los gremios y sindicatos estuvieron en contra de la ley general de educación de 1973 que impulsó la coordinación de los Consejos Descentralizados y la creación de un ámbito central de la Educación de la ANEP, limitando la autarquía de los Consejos y buscando mayor eficiencia de gestión y control. Estuvieron en

una formación universitaria, porque implicaba exigencias a los docentes. Estuvieron en contra del intento de cambiar el ADN de la educación con conflictos que ameritan la declaración de esencialidad por Vázquez. Igualmente se enfrentaron activamente contra la LUC porque limitó la ocupación de los centros educativos dando libertad a estudiantes y docentes que quieran continuar sus trabajos y estudios. A la inversa han apoyado que los profesores hagan proselitismo político en los centros de enseñanza y contra la laicidad, así como el rechazo a un marco curricular común por competencias, y que impone aggiornar los currículos y competencias docentes. La solución no es fácil y es la política por encima de lo técnico.



# La derecha vuelve al Palazzo Chigi

**Lorenzo AGUIRRE**  
 Periodista. Escritor. Asesor Cultural,  
 Músico. Director de Orquesta



Una izquierda quebrada y la compulsiva abstención (36%) de concurrir a las urnas, facilitaron aún más el triunfo de ultraderecha, coalición integrada por Giorgia Meloni, «Hermanos de Italia», Silvio Berlusconi, «Forza Italia», y Matteo Salvini, «La Liga». Después de diez años, regresan al Palazzo Chigi - esta vez a través de Giorgia Meloni, abanderada del sector político más duro -, tirando abajo los tiempos de la república antifascista luego de la II Guerra Mundial. Si bien el resultado electoral pauta los diputados y senadores que ingresarán a las correspondientes cámaras, los partidos tendrán que negociar la presidencia de ambas asambleas, y posteriormente, el mandatario Sergio Mattarella, luego de consultar a todos, designará la persona con mayor posibilidad para formar el Ejecutivo. Por lo expresado, nos vamos a fines de este mes, por no decir a comienzos de noviembre. Supuestamente, la elección recaerá en Giorgia Meloni, pero es potestad de Mattarella, el derecho a vetar Ministros.

Otrora, para los «Hermanos de Italia», las proyecciones de derechas poco tenían que ver con estos «tiempos modernos», pues Berlusconi se imponía frente a todos, Salvini no hacía sombra, y la chica Giorgia Meloni apenas contaba con un 2% de apoyo.

Pero, las cosas cambiaron, la gente de Salvini dejó de mirar a don Silvio, y junto al «Movimiento 5 Estrellas» - traicionando a la derecha - estimularon en buena medida la caída del gobierno de Draghi, provocando que derechistas comenzaran a inclinarse hacia Meloni, que, no siendo parte de un partido tradicional, convencional, todavía no tenía «los pecados del mundo», aunque se tratara de una postura más allá de radical.

Ahora, la etnonacionalista Giorgia Meloni, que declarara su admiración por el dirigente fascista Benito Mussolini - también, hace un par de meses estaba deslumbrada por Putin, aunque ya, no lo respalda, y apoya a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) -, moderó su incendiaria retórica antiinmigrante - «los italianos étnicos están en peligro de ser reemplazados» (una «emoción antisemita») - y su pensamiento de dividir la Unión Europea.

Durante la campaña electoral, «Hermanos de Italia» utilizó el lema, «Dios, Patria, y Familia», impuesto a

comienzos de los años treinta del siglo pasado por el «Partido Nacional Fascista», «frase emblemática» que Meloni define como «el más hermoso

exterior enfocada en la protección de la patria, las raíces clásicas y judeocristianas de Europa, y restaurar la centralidad del Mediterráneo», más



manifiesto de amor», y que embelesara al Primer Ministro de Hungría, Viktor Orbán - quien juega a favor del Kremlin, y presiona para no realizar embargos a las importaciones de petróleo ruso -, como asimismo al español Santiago Abascal, quien Meloni apoyara junto a «Vox», en las elecciones de Andalucía.

## Programa de gobierno de Giorgia Meloni

Entre los aspectos estructurales programáticos, se destacan, combatir el fundamentalismo islámico, un profundo cambio político para luchar contra la inmigración ilegal - «amenaza la seguridad y calidad de vida de ciudadanos» -, y «bloquear los accesos a puertos italianos, de barcos propiciando el tráfico de seres humanos».

Giorgia Meloni, desapruueba totalmente la comunidad «LGBTQ», y ha manifestado su posición: «pro familiar, prohibir adopciones, y la gestación subrogada en parejas del mismo sexo». Asimismo, pone sobre la mesa la relación con la Unión Europea: «Italia, debe reorganizar la defensa de sus intereses nacionales frente a Europa». Meloni, también exige «una política

allá de mantener internamente su agresiva protesta para incentivar a un amplio sector que no quiere ser paternalista, ni muy civilizado.

## Coqueteos, y piezas de ajedrez

Giorgia Meloni, se moverá entre Matteo Salvini («La Liga») - se opone a sanciones a Moscú -, y Silvio Berlusconi («Forza Italia») - apologista de Putin -, hecho que, los «guapos y galanes» de Unión Europea como de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, deberán tener cuidado, ser sutiles con Meloni - a efectos que la posible futura Primera Ministro sostenga una línea equilibrada sobre el perfil actual de Italia, respecto al conflicto Rusia - Ucrania -, y no dejarse hechizar ni ponerse tontitos cuando en medio de conversaciones tensas, la «bocatto di Cardinale» (con los respetos a doña Claudia) incline su cuerpo dejando aflorar de manera inenarrable, sus bondades contenidas en el antipático escote vencido. Así, están las cosas, y ahora los tanos transitarán entre una izquierda - considera que llegó la derecha fascista para vengarse contra los «políticamente

correctos», y señala: «se avecinan tiempos en los cuales la gente vota mal, y guarda silencio» .... ¿sí? ... ¡incluso las feministas que no salieron a festejar porque una mujer llegó al Palazzo Chigi!, pero, obvio, los derechos de la mujer funcionan solo cuando la líder, es de izquierda - queriendo continuar siendo hegemónica, y una mujer cuya derramada cháchara en la campaña electoral, llegado el momento, cambiará su estilo, manteniendo negociaciones con los «dueños del mundo», y teniendo consideraciones hacia un desvalorizado tendencioso jefe espiritual con lujosas fortificaciones terrenas.

La guapa de Giorgia, indudablemente no perderá tiempo, hará lo que pueda - ¡le permitan! -, y «convenga», e intentará disfrutar sus 15 minutos de pasarela antes que, como es de «forma» en los últimos casi 80 años italianos, todo se venga abajo y el show continúe con su jadeante campaña hacia nuevos comicios, para, de manera majadera seguir «dando brillo» y sumar, a los inmolados 69 gobiernos desde la II Segunda Guerra Mundial, hasta nuestros días.

Pues, bien, entre fascismo, comunismo, anarquismo, separatismo, una sistemática postura inconformista, divisiones polarizadas, y atropellos de uno y otro bando en un aquellare inigualable, la Europa del pensamiento, del arte, la cultura, y la bonanza, se ha deteriorado, mostrando una comunidad presionada, marcando nuevas estructuras e intereses, en medio de euroescépticos, antieuropeos, antiinmigrantes, derechistas, ultraderechistas, izquierdistas acomodados, y un sentido nacionalista esperando nuevas oportunidades, todo metido a fuego en un callejón sufrido, con gente devastada, soportando intolerantes y terroristas asesinos.

Indudablemente, hay un gran sector de la humanidad, sin comprender - ¡ni le interesa! - que por estos lares tumultuoso en los cuales nos ha tocado vivir, en algún momento de nuestra existencia deberíamos pensar que, la vida, no es una carrera - en realidad, no seduce el destino -, no triunfamos, ni fracasamos, sino transitamos para crecer.... ¡pero, bueno, los alienígenas remasterizados tienen otro huso horario!



**Manuel FLORES SILVA**

Profesor de Literatura. Ex Senador. Fue director de la revista POSDATA y dirigió el semanario JAQUE.

# ¿Falta la verdad? El Dr. Roslik sigue muriendo

Como algunos lectores recordarán en abril de 1984 las Fuerzas Armadas, entonces en el poder, dieron muerte bajo tortura al Dr. Vladimir Roslik en la ciudad de Fray Bentos. Según se supo más tarde, por el dictamen del Juez Militar Oscar Vilches, 11 oficiales del Ejército habían presenciado o actuado en el interrogatorio, tortura y muerte del Dr. Roslik, en una habitación de 12 metros cuadrados, en el Batallón 9 de Fray Bentos.

La razón de la presencia de tantos Oficiales se debía, según el expediente oficial, a que se estaba usando el interrogatorio a Roslik como didáctica y entrenamiento para preparar en «apremios» a los oficiales. Si, así. Espanto. Conejillo de indias de la macabra tortura.

La autopsia verdadera realizada por 5 médicos forenses militares demostró que al mismo tiempo que se le infligían una docena de heridas profundas en todo el cuerpo, desde la cabeza hasta las plantas de los pies (incluidas), tremendos golpes le rompieron el hígado desencadenando una hemorragia interna mortal de varios litros de sangre. Al mismo tiempo, también con carácter mortal, fue asfixiado con líquido que apareció en sus pulmones. Muerte «multicausal» dijo la autopsia. La barbarie brutal desencadenada.

El semanario Jaque entonces hizo de este caso un asunto central hasta que lo aclaró. Logró extraer, de la mano de Manuel Flores Mora, de un recinto militar, en la noche, la autopsia donde constaba el asesinato. Autopsia que el semanario publicó bajo dictadura mientras la versión oficial decía que la muerte había sido natural.

Como Director del Semanario estuve a cargo de la investigación donde les cupo un papel central a Juan Miguel Petit y Alejandro Bluth, respectivamente redactor responsable y secretario de redacción de Jaque.

El caso tuvo tal repercusión que el gobierno militar puesto ante la verdad reconoció de inmediato la muerte bajo tortura —en el lenguaje de los militares de la época se decía «apremios»— y se ordenó la prisión de los responsables, la que luego, en realidad, nunca se cumplió.

El caso fue emblemático por muchas cosas. Por un lado demostró el poder de la prensa republicana aún cuando no había libertad. Y aún cuando Jaque estuvo muy amenazado por el régimen autoritario todos esos días a través del Director de Dinarp, la oficina de control de la prensa de la dictadura, el Cnel. Juan José Pomoli.

Segundo porque terminó con la tortura política en Uruguay. Nada más y nada menos.

Tercero, y se sabe menos, porque fue un caso decisivo en la apertura política que se dio dos meses

después. En marzo de ese año 1984 se había liberado al Gral. Seregni, después de muchos años de prisión, y entre ese momento y el Pacto del Club Naval del 3 agosto de 1984 transcurrieron 4 meses cruciales para el futuro del país.

Es que en el seno de las Fuerzas Armadas se vivía la fuerte pugna entre



los aperturistas y los no aperturistas. En el marco de esa tensión esos días se cerraron diarios y semanarios, se puso preso a Wilson Ferreira Aldunate, hubo atentados con bombas y balas de grueso calibre, se censuró a un notable actor cómico de la televisión, Enrique Almada, y muchísimos episodios de esa naturaleza violenta y liberticida.

Las fuerzas militares enfrentadas entre sí, por momentos aparecían desquiciadas. En medio de esa feroz pugna ocurre la muerte del Dr. Roslik. En el muy completo libro «El caso Roslik» de reciente aparición, cuyo autor es José Santín, en sendos reportajes Julio María Sanguinetti y el suscriptor, cada uno por su lado, manifiestan que, en su opinión, el crimen de Roslik estuvo enmarcado en esa disputa entre militares.

En efecto. El aperturista Gral. Hugo Medina comandaba la región militar número 3 en cuya zona estaba Fray Bentos. El cadáver de Roslik podía comprometerlo y con ello a la apertura política. El sector duro del Ejército, anti Medina, quería debilitarlo. Y le puso un cadáver.

En su libro «La reconquista» (2012), Julio María Sanguinetti se refería así al episodio: «Todo había ocurrido en la jurisdicción de la División de Ejército III, a cargo el Gral. Hugo Medina. La iniciativa había partido de oficiales de inteligencia llegados a Fray Bentos desde Montevideo y en el propio medio militar se advirtió que podía tratarse de una maniobra dirigida a comprometer a Medina, a esa altura un pilar en la búsqueda de acuerdos»

Subrayo «... La iniciativa había partido de oficiales de inteligencia llegados a Fray Bentos desde Montevideo».

Aclarar el caso Roslik se convirtió entonces ya no solo en un tema de finiquitar la tortura política en el país sino, además, en razón de conquista misma de la democracia. Si el tema no se aclaraba los «duros» del Ejército llegarían fortalecidos al diálogo que se estaba gestando. Si se aclaraba, el autoritarismo se sentaría debilitado en

la mesa de negociación, como finalmente se sentó.

Queda para la historia pues que el Dr. Roslik por un lado era carne experimental en una clase práctica colectiva de tortura. Eso en el mejor de los casos. Pues ha crecido la información referida a la intención explícita de matarlo por razones vinculadas a la interna militar. Dos escalones diversos en la pertinaz escalera que recorre la barbarie. 2022 incógnita.

Más de 38 años después de su muerte el caso Roslik está siendo finalmente tratado en el Juzgado Penal 3 de Fray Bentos a cargo de la Jueza Carolina Machado García. Por la parte fiscal actúa el Fiscal de Lesa Humanidad Ricardo Perciballe.

Sin embargo, hoy, como hace 40 años, el caso Roslik parece volver a ponerse en la cruz de los caminos de las contradicciones de la sociedad uruguaya, como se verá.

Mientras este plano judicial se está desarrollando ocurre, por otro lado, que el clima en torno al caso se llena de versiones. Muchas de ellas de origen militar, incluso. El tratamiento judicial del tema tendrá que aclarar todo para tranquilidad de la sociedad uruguaya. Todo. No pocos piensan que el caso guarda todavía secretos político-militares muy profundos. Que se han mantenido ocultos por décadas.

Las atronadoras versiones circulantes, de fuentes generalmente bien informadas y que incluyen mucha información y nombres propios, nos obligan a hacernos determinadas preguntas.

1.- ¿En el criminal interrogatorio al Dr. Roslik había algún Oficial proveniente

de Montevideo, concretamente Oficiales de Inteligencia? ¿De modo que no fueron 11 Oficiales sino 13 en esa habitación homicida de 12 metros cuadrados?

2.- ¿Alguno de los Oficiales de Inteligencia participantes en la escena del homicidio de Roslik fueron luego asesores estrechos del Ministro Fernández Huidobro?

3.- ¿Operó en el caso la comentada y cercana relación entre el MLN y los Tenientes de Artigas? ¿Esa eventual relación ha protegido y protege con su gran poder a algún protagonista del caso Roslik? ¿La Justicia del Uruguay puede o cede frente a esa eventual y poderosa alianza, constituida ahora en un poder fáctico en las sombras?

4.- ¿Hubo personal militar común en el caso Roslik y en el caso Berrios?

5.- ¿Hubo personal militar central en el caso Roslik que luego fue proveedor millonario del Ejército, obteniendo así pingües beneficios?

6.- ¿Hubo un solo ejecutor físico del Dr. Vladimir Roslik? ¿O más de uno?

7.- ¿Hay implicados que se han ido del país en los últimos tiempos?

Como se ve las interrogantes no son menores. No aluden solo a un tema, a si es posible determinar fehacientemente cómo ocurrió el crimen de Roslik.

SWino también a otro grave asunto, a si la democracia uruguaya puede contra poderes fácticos e ilegales instalados en su seno. Tema actualísimo.

Más de medio país no confía en el Fiscal Perciballe. La no credibilidad de dicho Fiscal es un hecho objetivo que se denuncia a menudo. Basta leer la prensa. De él se dice que acusa frecuentemente sin pruebas.

La reiterada acusación que se le hace es que está haciendo hablar más a su propia ideología de extrema izquierda antes que a la verdad jurídica de los hechos. Se sostiene que se encarniza con oficiales que eran entonces simples Alféreces. Que es un cazador de inocentes al que se le escapan los culpables poderosos.

Es más, se infiere que esta campaña que está haciendo lo posiciona para ser designado Fiscal de Corte del eventual gobierno frentista.

Veremos si la eventual protección sobre la trama de Roslik se mantiene. Si pueden más los poderes facticios que la Justicia.

Veremos ante qué fenómeno estamos. Y actuaremos como en 1984 del lado de la verdad y de la República.



## Dos escándalos emparentados

**Fátima BARRUTTA**

Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo. Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



Es verdad que en Uruguay no somos proveedores de grandes escándalos mediáticos, como lo están siendo, sin ir más lejos, Argentina con su juicio y posterior atentado contra la vicepresidenta, y Brasil con su elección gravemente polarizada.

En comparación con los vecinos, los uruguayos ofrecemos una «penillanura suavemente ondulada», una «calma chicha» que, sin embargo, esta

de nuestro país aparece en un comunicado emitido por el gobierno de la nación agredida, en el sentido de que Uruguay estaría formando parte de un «crimen colectivo» contra la soberanía de Ucrania.

El daño a la imagen internacional del país fue de tal magnitud, que nuestra Cancillería tuvo que deslindar responsabilidad de esa falsa misión diplomática, y hasta las autoridades del

oposición para redactar una declaración acerca de la invasión rusa a Ucrania que convenza a todos los sectores.

Algunos de estos son explícitos defensores de Putin, nuevos cipayos del Imperio a quien ensalzan por el solo hecho de que se enfrenta a la Otan y a Estados Unidos.

Son hipócritas nostálgicos de la guerra fría, que aún creen que el mundo se divide entre capitalistas y comunistas

Porque el negocio ilícito en el que trascendió que ha participado el primero, era para vender pasaportes uruguayos falsos a ciudadanos rusos, muchos de los cuales los compraban justamente para escapar del autoritarismo de Putin (quien ahora planea alistar «reservistas», o sea chiquilines jóvenes sin experiencia militar, a los que mandar a un matadero).



semana se vio conmovida por dos hechos extraordinarios.

El primero fue, sin duda, la formalización de un custodio del Presidente de la República, en una trama de corrupción que toma por sorpresa al mandatario y que hace que todos, desde el gobierno y la oposición, reclamemos un rápido esclarecimiento, «hasta el hueso», como ha escrito con justeza el doctor Leonardo Guzmán en el diario El País. El segundo suceso tuvo que ver con el irresponsable comportamiento de un funcionario de la Intendencia de Montevideo que, además, integra la comisión de asuntos internacionales del Frente Amplio. Acaso invocando dicho cargo, Sebastián Hagobian viajó a Rusia y se prestó al deshonroso papel de autoproclamarse «observador uruguayo» de un referéndum amañado por el gobierno de Putin en los territorios ocupados por los rusos en Ucrania. De esto se entera nuestra Cancillería recién cuando el nombre

Frente Amplio se vieron en la necesidad de aclarar que Hagobian tampoco los representaba.

Ahora bien: veamos las reacciones de cada uno (gobierno y oposición) ante los escándalos que ambos protagonizaron involuntariamente.

El presidente Lacalle dio la cara inmediatamente ante la opinión pública en conferencia de prensa, asumiendo haber sido engañado por su custodio y reconociendo la total y absoluta independencia de fiscalía y el Poder Judicial para investigar el caso y dictar las sentencias que correspondan.

Estamos tan acostumbrados a ver en otros países como las personas cercanas al poder son amañadas o protegidas, que esta actitud de transparencia de nuestro gobierno, lejos de dañarlo, lo fortalece.

Pero en el caso del Frente Amplio, no puede decirse lo mismo.

El semanario Búsqueda del jueves pasado dio cuenta, en una extensa crónica, de las dificultades que tiene la

(si alguien no es comunista es el ultraderechista Putin, aunque haga uso de sus mismas prácticas autoritarias). Es interesante leer la crónica de Búsqueda, porque muestra cómo incluso un sector pretendidamente socialdemócrata como el de Mario Bergara, si bien objeta la agresión imperialista de Rusia, lo hace razonando de manera extravagante, con tal de no parecer a favor de los estadounidenses...

Está claro que si los propios frenteamplistas no logran ponerse de acuerdo en la condena a Putin y su invasión sanguinaria, es hasta comprensible que uno de sus dirigentes (que por otra parte integra las listas de Asamblea Uruguay, el sector de Astori) se haya sentido con autoridad para ir a adularlo en forma servil, aun traicionando el valiente sacrificio del pueblo ucraniano.

Mal o bien, puede decirse que el caso Astesiano y el caso Hagobian están extrañamente emparentados.

Y a la inversa, lo que hizo Hagobian fue cantar loas a este personaje totalitario, comprometiendo en ello incluso la imagen democrática y republicana de nuestro país.

La moraleja: llegar hasta las últimas consecuencias en la investigación sobre el caso Astesiano, para librar al gobierno de cualquier corrupto que quiera acercarse, y exigir con la mayor firmeza al Frente Amplio que aclare sus ideas y condene explícitamente la guerra de ocupación de Rusia.

Son los dos imperativos morales que deberían desvelar a los uruguayos en estas horas.



**Zósimo NOGUEIRA**  
Comisario General (r)  
Convencional del PC por Batllistas

## El engaño y el letargo generalizado

Valoración o devaluación de la Institucionalidad.

En la seguridad del Estado los actores encargados de brindarla deben poseer capacidad profesional para interactuar con sus similares nacionales y extranjeros, tanto en el ámbito local como en el exterior.

Notoria devaluación en ese rubro hubo en administraciones anteriores, cuando se involucró en la seguridad presidencial a ex guerrilleros, a quienes se les dio investidura y atributos del Estado Policial

Mucho se demanda en el rubro Seguridad pero tanto se desdibujó el profesionalismo del policía, que se hace habitual la diagramación de tácticas y estrategias por parte de personas sin la debida calificación.

Civiles ingresados al ámbito público, en tareas coligadas con la función policial, modifican procedimientos como si fueran ilustrados en seguridad, por simple inducción.

Que el Presidente delegue su custodia personal y la de su familia a personas de su afecto no inhibe de responsabilidades a los demás actores y jerarquías profesionales de su entorno.

Políticos, policías o militares.

La digitalización, las cámaras, internet, son apoyos para la policía y para el estado en general, pero muchos actores las han magnificado de tal manera que prescinden del investigador sensible a la percepción de anomalías.

Un largo periplo de menoscabo al ingenio del policía, de esa conjunción necesaria de lo académico, la práctica y la percepción, ha hecho que políticos que reciben algunas propuestas sobre seguridad se embanderen con ellas sin conocer la forma de aplicarlas.

También ocurre que policías de bajo rango, y en muchos casos de sub escalafones administrativos o de apoyo, muy limitados en su preparación profesional, cautivan públicos y autoridades políticas con grandes exposiciones.

Periodistas que escuchan sin hurgar sobre su poca experiencia.

Todo este preámbulo es por la necesidad de valorizar la profesión de la policía acorde a conocimientos intelectuales y experiencia en el ejercicio de la función.

Preparación específica para el rango que se tiene y el inmediato superior.

Como en toda institución jerárquica debe estar preparado para reemplazar al superior inmediato, pero esto no lo habilita para hacer apreciaciones de jerarquías distantes.

Tradicionalmente un Cabo en la policía o en una unidad militar tiene a su cargo a un grupo de 5 efectivos; un Sargento dos grupos, lo que se denomina Sección; 1 oficial comanda una compañía con 2 Secciones, y así sucesivamente.

Existen otras formas de operar según la especialidad o el cometido asignado. Cada jerarquía recibe formación acorde a su tarea, lo que implica responsabilidades de control sobre sus



subordinados y obligación de informar a sus superiores sobre anomalías. Abarca el servicio y las acciones individuales.

A un buen superior nada le pasa inadvertido. Cuanto más sensible el área de desempeño más meticoloso se debe ser.

El Presidente como dueño de sus actos sabe cuidarse, pero si baja la guardia su entorno debe extremar las medidas de protección.

No se trata solo del peligro físico, sino de cualquier implicancia que ponga en riesgo o tela de juicio su persona.

¿Falló el Presidente en el tema Alejandro Andrés Astesiano Severgnini? Creo que simplemente fue traicionado y que lo ocurrido en realidad tiene más buenas que malas.

Se devela una situación de actividades irregulares de apariencia delictiva, se confirma ocultamiento de información sensible y maniobras fraudulentas de documentación.

Todo retoma el cauce normal.

El hecho de que Astesiano tenga antecedentes no significa que no pueda ser apreciado, aún por el Dr. Lacalle Pou; ni tampoco es algo que inhiba una relación.

En las administraciones anteriores varios ex guerrilleros participaron de la seguridad de los presidentes por el Frente Amplio; incluso hubo ingresos en el Ministerio del Interior.

Astesiano no era Jefe de la Custodia Presidencial; lo era de la custodia personal del Presidente, a quién acompañó en varias campañas políticas hasta alcanzar el triunfo electoral.

Seguramente era eficiente, contaba con el aprecio de otros políticos y de su familia. El presidente conocerá particularidades de la vida y familia de Astesiano.

La cuestión pasa por el engaño y traición.

Que en informes del 2020 y 2021 de Policía Científica falte la inscripción del primer antecedente (2002), no es de extrañar por el tiempo transcurrido ya que los archivos son depurados y no se mencionan en las solicitudes de certificados de conductas.

Diferente es el caso de su reclusión en el establecimiento las Rosas, condenado por Estafa en 2014. Eso debió figurar en cualquier pedido de informes.

Pero aún en el caso de que Astesiano no tuviera esos dos antecedentes por Estafa; fue objeto de múltiples actuaciones policiales que lo inhiben para el desempeño de tareas tan sensibles.

Actuaciones en Seccional 19ª, Seccional 16ª y nuevamente Seccional 19ª en 2003; Seccional 16ª y Zona 2 en 2005; Seccional 21ª y Zona 1 en 2007; Asuntos Judiciales por una requisitoria en 2011; en los sistemas de información del Ministerio del Interior en 2012; Zona 1 delitos contra la propiedad en 2013; Delitos complejos de la Dirección de Investigaciones en 2014; Seccional 21ª en 2015; Seccional 8ª en 2017; Seccional 19ª en 2018; Seccional 3ª de Lavalleja y de Paysandú en 2021.

Estas últimas por un tema de tránsito y una constancia Administrativa. Cada vez que se ingresa al sistema el número de documento, deben saltar los antecedentes.

¿No llamó la atención de que era custodio del Presidente?

No informan a los mandos: «qué desidia».

Astesiano es investigado en relación a vínculos con ciudadanos rusos por trámites fraudulentos con documentación falsa para obtener la ciudadanía uruguaya.

Interviene la Dirección Nacional de Inteligencia por orden de la Fiscal Gabriela Fossati.

Fue formalizado por Tráfico de influencia, asociación para delinquir y suposición de Estado civil junto a un escribano y 2 personas más.

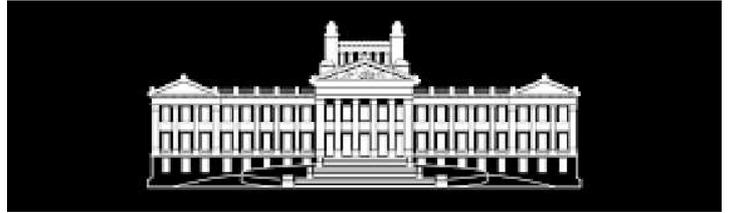
Cumple prisión preventiva en la cárcel de Florida por orden del Juez Dr. Matías Porciúncula Juez subrogante de 35 Turno.

Que esta lamentable situación genere conciencia y salga fortalecida la policía nacional. Profesión que se forma en las aulas, grado a grado y obtiene experiencia de la práctica diaria.

Como institución más idónea se le encomiende la custodia Presidencial que requiere de entrenamiento específico y protocolos para manejo de situaciones críticas.

Ahora a aguardar el final de las actuaciones judiciales.

## «Debe prevalecer el interés del niño al de los adultos»



**El 28 de setiembre de 2022, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento, recibió a una delegación de Unicef Uruguay, integrada por Lucía Vernazza, Sofía Chans, y Francisco Benavides, para referirse al proyecto de Corresponsabilidad en la Crianza.**

SEÑOR BENAVIDES (Francisco).- Soy el representante de Unicef aquí, en el Uruguay. Respetables integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo: en nombre de Unicef Uruguay, agradezco la invitación a expresar nuestra opinión sobre el proyecto de ley de Corresponsabilidad en la Crianza. Como lo hemos resaltado en nuestras anteriores comparecencias, Uruguay es un ejemplo en la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos y, por eso, celebramos esta nueva oportunidad de diálogo con el Parlamento sobre los derechos humanos de la infancia uruguaya. Como ustedes saben, por la decisión de los Estados miembro de las Naciones Unidas, Unicef tiene el mandato a nivel global de promover el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño -que, de aquí en adelante, será referida como «la Convención», la cual fue ratificada por Uruguay en 1990. Los Estados miembro también acordaron la creación de un mecanismo internacional encargado de monitorear el cumplimiento en todos los países de dicha Convención, al que se le denomina Comité de los Derechos del Niño, en adelante, «el Comité». En virtud de lo anterior, mi exposición como representante de Unicef está basada en la Convención y en las observaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Asimismo, hemos tomado en cuenta el acta de la sesión de esta Comisión del día 7 de setiembre de 2022, donde se expresan los motivos de interés por los que nos invitan a comparecer. Según entendimos, lo que se solicita a Unicef es saber si ratifica sus comparecencias anteriores, conocer su opinión sobre el proyecto en su estado actual y referir a lo expresado en la comunicación anterior, de fecha 4 de junio de 2021, sobre el artículo 67 de la Ley de Violencia hacia las

Mujeres Basada en Género y sobre el artículo 124 del Código de la Niñez y la Adolescencia. A continuación, responderé a cada uno de los puntos solicitados. Sobre la ratificación de



nuestra comparecencia anterior y comunicaciones escritas a la Comisión del Senado, lo primero que quisiéramos destacar es la buena disposición de los senadores a escucharnos y tomar en cuenta nuestros aportes. En este contexto, ratificamos lo dicho tanto en la comparecencia como en cada una de nuestras comunicaciones y destacamos que, desde nuestro punto de vista, el proyecto que hoy se está discutiendo ha evolucionado positivamente. En ese sentido, subrayamos que esta nueva versión contenga la mención a la Convención sobre los Derechos del Niño y mayor referencia al principio de interés superior del niño. También quisiéramos destacar que se ha incorporado la referencia al artículo 284 del Código Civil en el artículo 2º de este proyecto de ley, que modifica el artículo 34 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Sin embargo, reconociendo estos avances y ya entrando en el segundo punto que

refiere a nuestra opinión sobre el proyecto actual, quisiéramos compartir algunas de las preocupaciones que manifestamos en la nota del 14 de julio del 2022 a los integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. En primer lugar, nos preocupa que algunos de los pasajes del proyecto equiparan la aplicación del principio de interés superior del niño al principio de corresponsabilidad en la crianza y a la tenencia alternada. El interés superior del niño debe prevalecer siempre y sin condicionantes a otros principios relacionados a los derechos de los

la tenencia alternada o compartida no sea la mejor opción para ese niño o adolescente. Además, tal como lo señala el Comité de los Derechos del Niño, cuando existe conflicto entre los padres en las decisiones relativas a la responsabilidad parental, el único criterio debe ser el interés superior del niño en particular. En ese caso, sería contrario al interés superior que la ley promueva la concesión automática de la responsabilidad parental a uno de los progenitores o a ambos. Con respecto a los parámetros a evaluar por el juez para la determinación de la tenencia que se explican en el artículo 3º del proyecto de ley, es importante señalar que la Justicia, en consonancia con la Convención, debe garantizar por lo menos tres elementos al determinar el interés superior del niño. Estos son: que el niño esté protegido frente a cualquier forma de violencia o abuso familiar; que, en la medida de las posibilidades, ambos padres tengan una participación significativa en la vida de los niños, y que el niño reciba una crianza que garantice su desarrollo adecuado. En tal sentido, nos preocupa que la exposición del niño a situaciones de violencia por parte de sus progenitores no se encuentre entre los parámetros detallados a evaluar por el juez en el artículo 3º del proyecto de ley. Sugerimos, entonces, que se incorpore este literal. Asimismo, recomendamos que en el artículo 6º se incluya de forma explícita, como motivo particularmente grave para la suspensión de las visitas de los progenitores a los niños, las denuncias de violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes. El interés superior del niño debe anteponerse ante cualquier otro principio. Eso significa que ante cualquier sospecha de violencia, se debe proteger al niño por sobre todo del interés de cualquiera de los adultos denunciados. En segundo lugar, quisiera referirme a la importancia de escuchar a los niños no solo como un derecho, sino como una condición imprescindible para determinar el interés superior del niño. Como plantea el Comité, «[...] los Estados partes deben dar por supuesto que el niño tiene capacidad para formarse sus propias opiniones y reconocer que tiene derecho a expresarlas [...]». En ese sentido, reconocemos los esfuerzos por garantizar el derecho a ser oído en el ámbito judicial. Sin embargo, volvemos a señalar que, en

nuestra opinión, la redacción dada en el literal A) del artículo 3º pone condicionantes al derecho de los niños a ser oídos en tanto introduce condiciones, como la expresión de su voluntad reflexiva. Tal como lo establece la Convención en su artículo 12, es obligación del Estado asegurar el derecho a ser escuchado de acuerdo a la edad y madurez del niño. Es decir que el Estado no debe anteponer ninguna limitación al niño de ser escuchado. Como tercer punto, y como mencionamos en nuestra última comunicación a la Comisión del Senado, el proyecto en discusión no hace referencia al principio de protección de niños y adolescentes contra la violencia. En esta línea, las directrices sobre la Justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos aprobadas por los Estados miembro de Naciones Unidas, plantean expresamente que, si bien deberán salvaguardarse los derechos de las personas acusadas, todo niño tendrá derecho a que su interés superior sea la consideración primordial. Esto incluye el derecho a la protección y a una posibilidad de desarrollarse en forma armoniosa. El derecho a la protección implica que todo niño tiene derecho a la vida y a la integridad física y psicológica; por lo tanto, corresponde que se le proteja contra toda forma de sufrimiento, abuso o descuido. Por su parte, el desarrollo armonioso trata sobre el derecho de todo niño a crecer en un ambiente que permita su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, lo que está íntimamente relacionado con el derecho de los niños y adolescentes a no ser objeto de ningún tipo de violencia o malos tratos, establecido en el artículo 19 de la Convención. Por tanto, si bien comprendemos la intención del proyecto de ley de mantener la relación de los niños con ambos progenitores, creemos que ante cualquier sospecha de violencia, debe primar la protección de los niños. En ese sentido, nos inquieta especialmente la redacción dada en el artículo 4º respecto a la posibilidad de mantener visitas con los progenitores que tienen medidas cautelares por denuncias de violencia. En este contexto, no nos es ajena la discusión sobre la afectación del principio de inocencia referido en el proyecto de ley. Sin embargo, la protección de la integridad de los niños debe primar hasta tanto se esclarezca la situación judicial de la persona denunciada. No advertimos de qué manera este principio precautorio podría afectar el principio de inocencia. Entendemos que en todas las ramas del derecho se toman medidas precautorias o preventivas ante la posibilidad de una amenaza o menoscabo a un derecho

fundamental, mientras se resuelva la cuestión principal. En este caso, la medida precautoria es para cuidar y proteger la integridad de los niños. Es importante aclarar que, incluso en lugares públicos, con otros familiares presentes o con otra serie de medidas como las enunciadas en el literal C) del artículo 4º, el encuentro de los niños con las personas que pueden haberles agredido puede generar daños emocionales difíciles de reparar. Los niños y los adolescentes necesitan



interrumpir la exposición a situaciones de violencia y a sus perpetradores. Para poder sanar y reparar necesitan sentir que se les está protegiendo y no exponiendo; incluso, en escenarios de violencia entre padres en que el niño puede quedar en el medio de las disputas entre los adultos, habilitar las visitas mientras la situación judicial no se ha resuelto puede generar daño a los niños. Me gustaría añadir que la evidencia internacional y nacional es muy clara al respecto. La violencia entre los adultos tiene un impacto directo en el sufrimiento y desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes, por lo que todas las decisiones referentes a las visitas que se adopten deben obedecer a la finalidad principal de salvaguardar su interés superior y su protección. Dicho lo anterior, reconocemos también las consecuencias de las demoras en los procesos judiciales y del sufrimiento que estas generan en las personas que las padecen. Es importante destacar que el propio Comité de los Derechos del Niño ha hecho énfasis en el respeto de las garantías procesales y en la importancia del principio de celeridad. Por consecuencia, creemos que resulta

fundamental para el cumplimiento del debido proceso que se promueva la celeridad de las actuaciones para todas las partes involucradas. Sin embargo, a nuestro entender, las demoras en los procesos judiciales no se deben a las normas vigentes, sino a las dificultades de la práctica. Por lo tanto, en la búsqueda de una mejora, no debería aumentarse el riesgo de exposición de los niños a la violencia. Permítanme pasar a la última parte de mi presentación, relacionada a la

de protección del interés superior del niño. En situaciones de maltrato, de violencia contra el niño, la medida podrá ser modificada, suspendida o cesada por el juez, conforme al artículo 66 de la Ley N° 19.580. Luego de la suspensión o cese de las medidas se podrá iniciar un expediente para establecer nuevamente un régimen de visitas. En ese sentido, la persona denunciada puede solicitar la reanudación de las visitas y el Juez disponerlo, si lo entiende conveniente para el interés superior del niño. El literal E) del artículo 124 del CNA plantea un tratamiento legal especial en los casos de denuncia de violencia sexual contra los niños en donde, cito: «No podrá disponerse la revinculación de las niñas, niños y adolescentes con el denunciado, salvo que la víctima lo solicitara expresamente y se cuente con el visto bueno de los técnicos que estuvieran interviniendo. En todos los casos el Tribunal requerirá de asistencia técnica especializada que acompañe el proceso». En la segunda situación, cuando la violencia denunciada es entre progenitores, aplican las medidas de protección establecidas en el artículo 67, literal C) de la Ley N° 19.580, en donde también se prevé una excepción a la situación planteada de prohibición de visitas de forma preventiva. Así, el literal establece lo siguiente: «La suspensión de las visitas del agresor respecto de las hijas e hijos menores de 18 años de edad. Las mismas podrán reanudarse una vez cumplido un período mínimo de tres meses sin la reiteración de actos de violencia y habiendo el agresor cumplido las medidas - 5 - impuestas. Excepcionalmente, y si así lo solicitan los hijos o hijas y se considerare que no existe riesgo de vulneración de sus derechos, podrán disponerse visitas supervisadas por una institución o por una persona adulta de su confianza, que será responsable del cumplimiento de las mismas en condiciones de seguridad. En ningún caso las visitas se realizarán durante la noche ni en sede policial». En resumen, en los dos escenarios la normativa nacional protege a los niños, suspendiendo las visitas de la madre o del padre denunciado, pero al mismo tiempo ofrece la posibilidad de reanudarlas, siempre que se cumplan con los requisitos que aseguren la integridad y el interés superior del niño. Para cerrar, todos los puntos expuestos y nuestras observaciones buscan respetuosamente contribuir al debate democrático y al cumplimiento de los principios de la Convención. En ese sentido, reiteramos que cualquier esfuerzo por mejorar la legislación sobre el derecho de infancia en Uruguay debe asegurar que prevalezca el interés superior del niño sin condiciones ni riesgos, así como el derecho a ser oído y la protección